

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Cobertura del Servicio de Telebiblioteca, servicio de préstamo a domicilio destinado a personas mayores de setenta años y personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 92511000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 474.105,17 euros; IVA, 16 por 100; Importe total, 549.962 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo M, subgrupo 5, categoría B.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público]: Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable de una institución financiera donde conste que el licitador cumple puntual y correctamente sus obligaciones con dicha entidad.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público]: Criterios de selección: Se considera solvente desde el punto de vista técnico el licitador que acredite la realización de, al menos, un contrato de similares características (gestión de un servicio de préstamos a domicilio durante los últimos dos años, por un importe mínimo de 275.000 euros. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable.
 - c) Otros requisitos específicos: Además de la acreditación de la clasificación o solvencia, los licitadores deberán especificar en la oferta los nombres y cualificación profesional de, al menos, la mitad del personal que se destinará a la ejecución de la prestación. Entre los que se incluirá necesariamente el coordinador, debiéndose aportar por el licitador el compromiso formal de contratar a este personal para su asignación a la ejecución del contrato.
- d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas es de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. Horario: De nueve a catorce.
 5. Dirección electrónica: ...

- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Calle Alcalá, número 31.
 - b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - c) Fecha y hora: Sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil, a las doce horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su caso interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 1 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/3.947/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Publicación de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para "Proyecto de implantación de estación de aforos bajo el puente de los Trillos, río Jarama".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 16/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto de implantación de estación de aforos bajo el puente de los Trillos, río Jarama.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta precio más bajo, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 103.657,28 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Definitiva: 7 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: "Osepsa", por un importe de 103.657,28 euros, excluido IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.945/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Contrato, por procedimiento abierto, para la ejecución de las "Obras del proyecto de construcción de una planta embotelladora de agua en la ETAP de Colmenar Viejo (Madrid)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 319/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Obras del proyecto de construcción de una planta embotelladora de agua en la ETAP de Colmenar Viejo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación al precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: 3.282.816,06 euros, IVA excluido.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Proyectos de Arquitectura.
 - b) Domicilio: Edificio José Abascal, número 9, planta sexta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1292.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación:
 - Grupo C, Subgrupos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9; categoría e.
 - Grupo I, Subgrupo 1; categoría c.
 - Grupo J, Subgrupos 2 y 4; categoría c.
 - Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 6.1.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. En estos casos la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En estos mismos supuestos la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de noviembre, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 18 de diciembre de 2009.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.952/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 15 de septiembre de 2009.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento de recurso de reposición de referencia.

Requerida: Doña Jin Aizhu ("KDE Internacional Import-Export, Sociedad Limitada").

Último domicilio conocido: Calle Toreno, número 58, 28947 Fuenlabrada (Madrid).

Expediente: R 185/09 (expediente 05-SM-00438.7/2008), contra la Orden de 15 de julio de 2009, de esta Consejería, en materia de consumo.

Objeto del requerimiento: Acreditar la representación para entablar recursos en el plazo de diez días, con el apercibimiento de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido.

Lo que se notifica a la recurrente a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, Pilar Avendaño Pereda.

(03/32.386/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 21 de septiembre de 2009.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución del recurso de alzada de referencia.

Recurrente: Don Jianli Li.

Último domicilio conocido: Plaza de París, número 8, 28943 Fuenlabrada (Madrid).

Expediente: A-134/09 (expediente 34ALC/2008), contra la Resolución de 2 de julio de 2009, de la Dirección General de Comercio, en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Resolución: Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-